

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
144
Fecha de Aprobación
23 JUN 2009
ROL S.I.I
6842-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1633/09 de fecha 04.06.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1633/09 de fecha 04.06.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 90,22 M2., CLASIFICACIÓN C-4 (45,11 M2) Y E-4 (45,11 M2), ACOGIDA AL DFL 2/59.

VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en HÉROE LORENZO TORRES N° 491
CALLE/AVENIDA/PASAJE

Lote N° 16 manzana C-6 localidad o loteo Héroes de la C. sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO ROJAS SALAZAR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSÉ ANDRES PALMA PALMA	[REDACTED]

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251 los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

RBM/MLP/gfm.25.06.09

PAGADO

IMPRIMIR


CARLOS REYES MORALES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Carrizosa